

NOTA DE PRENSA
18/2/2020

EL GOBIERNO PROPONE A CRISTINA HERRERO PARA PRESIDIR LA AIReF DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS

- Cristina Herrero forma parte del equipo directivo de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) desde su creación
- Asumió la dirección de la División de Análisis Presupuestario en 2014, convirtiéndose así en una de las principales responsables de la institución como garante de la estabilidad presupuestaria
- Cristina Herrero comparecerá en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados con el fin de que se examine su experiencia, formación y capacidad para el cargo

El Gobierno ha propuesto a Cristina Herrero, actual presidenta interina de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) y directora de la División de Análisis Presupuestario, para presidir el organismo durante los próximos seis años, según ha anunciado la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Cristina Herrero forma parte del equipo directivo de la AIReF desde su creación. Asumió la dirección de la División de Análisis Presupuestario en 2014, convirtiéndose así en la responsable de una de las principales funciones de la institución como garante de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En las próximas semanas, comparecerá ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, con el fin de que examine su experiencia, formación y capacidad para el cargo, tal y como establece la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF.

El Congreso, a través de la Comisión competente y por acuerdo adoptado por mayoría absoluta, deberá aceptar la propuesta. Si transcurridos quince días desde la comparecencia no hubiera aceptación, será suficiente la mayoría simple de la Comisión competente del Senado para manifestar la aceptación.

Según la normativa de la AIReF, el Presidente es designado para un mandato de seis años no renovable, y es el responsable de dirigir y coordinar todos los equipos de la



institución. La ley le otorga un amplio ámbito de responsabilidades en la organización de la institución, su gobernanza y la toma de decisiones en todas sus competencias. Entre sus funciones, además, está la comparecencia, al menos una vez al año, en el Parlamento para informar de la Institución.

El Presidente lidera un Comité de Dirección en el que se integran tres directores, uno por cada una de las tres Divisiones de la AIReF: Análisis Presupuestario, Análisis Económico y Jurídico Institucional. Cuenta con un Gabinete Técnico para coordinar a las distintas divisiones y llevar a cabo una política de comunicación abierta que permita el acceso directo de los ciudadanos a los trabajos de la AIReF, asegurando así la transparencia, que es, junto a la independencia y la rendición de cuentas, uno de los pilares principales de la actividad de la institución.

Además, según la normativa, ejerce con plena independencia y objetividad la representación legal de la AIReF, dirige y coordina las actividades de todos sus órganos directivos, desempeña la jefatura superior de todo el personal, celebra contratos y convenios y dispone gastos y pagos. Sus funciones están enumeradas en el artículo 25 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF y en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Currículum Cristina Herrero

Cristina Herrero es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Es funcionaria del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, y funcionaria, en excedencia, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Desde el mes de abril de 2014, es la Directora de la División de Análisis Presupuestario de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), dirigiendo la supervisión que esta institución tiene que hacer de las actuaciones de las Administraciones Públicas vinculadas con la aplicación y cumplimiento de las reglas fiscales: déficit, deuda y regla de gasto. También dirige varios de los proyectos de revisión del gasto público que está desarrollando la AIReF.

Toda su carrera anterior ha estado vinculada a la contabilidad nacional y al diseño y aplicación de las reglas fiscales. Así, desde 2000-2005 fue Vocal Asesor en la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) como coordinadora de la elaboración de las cuentas nacionales del sector de las Administraciones Públicas, tras varios años como responsable de las cuentas nacionales de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. En esta etapa fue la responsable de las relaciones con el Fondo Monetario Internacional en el marco del acuerdo sobre las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD).

Con posterioridad, desde 2005-2014, fue Subdirectora General en la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, realizando funciones de supervisión y seguimiento de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Dirigió la puesta en marcha y gestión de los mecanismos de financiación habilitados por el Estado para el pago a proveedores, así como la condicionalidad asociada a la parte de financiación del déficit público.



Ha participado en diversos grupos de trabajo, entre otros, Cálculo de Balanzas Fiscales, Análisis del Gasto Sanitario, Comité Técnico de la Comisión Especial para la mejora de la Dependencia y Grupos de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de estabilidad presupuestaria y de racionalización del gasto, así como vinculados al análisis y reforma del sistema de financiación.